



El campo
es de todos

Minagricultura

LOS SUSCRITOS MINISTRO Y CONTADOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Decreto 2674 de 2012

CERTIFICAN

Que los saldos del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a marzo 31 de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, llevados de conformidad con la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública.

Que los Estados Contables Básicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a marzo 31 de 2020, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos. Gastos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a 31 de marzo de 2020.

Que la información Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA INFORMACION PUBLICA – CHIP.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de mayo de 2020.

RODOLFO ZEA NAVARRO
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

FLOR DEL CARMEN HUERTAS L.
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Contador Público T.P No. 97896-T